

Febrero 11 de 1908~

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 644 E. Pasar estos expedientes a Contaduría para que prac-
" 645 E. tique la liquidación correspondiente.-
" 6442 E. Ordenar a Contaduría practique la liquidación correspon-
diente a 5 días de servicios prestados durante el mes de Junio
del año ppdo, por el ex-sub-preceptor de la escuela del Regimiento
19 de Infantería Dn. Ernesto F. Martiner.-
- " 11713 R. Exonerar de la multa en que ha incurrido por infracción
a la Ley 1420 a Dña Dolores Dieguez, haciéndose efectiva
la que corresponde a la Superiora de la escuela particular
"Regina Coeli" calle Boyaca, Puente Maldonado, (Flores) por contra-
vención a lo dispuesto en el artículo 40, Inciso 4 de la citada Ley.-
- " 10512 G. Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley
1420 a Dn. Juan M. Gonzalez.-

Sección Capital

- Expte 693 4º Hacer saber al C.E. 4º que las obras de reparación que solicita
para la escuela N° 10 de su dependencia, han sido ya licitadas
y solo falta la firma del contrato.-
Dirijir nota al Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pen-
siones pidiéndole se sirva informar si la Directora de la Es-
cuela N° 6 del C.E. 6º tramita su jubilación.-
Dirijir nota al Director de Correos pidiéndole la colo-
cación de un buzón en el local de este Consejo.-

- Expte 205 6º Proveer los útiles que para las escuelas del C. E. 6º se solicita en este expediente. —
- " 707 A. Anotar en Contaduría y archivar este expediente en el que el Abogado Asesor comunica haber hecho entrega a Dn Federico Pimondi, propietario de la casa Castro Barros 57 3/4, de las llaves de la misma, previo agregado de sus antecedentes previniéndose a la Mesa de Entradas y al Abogado Asesor que en casos análogos al presente debe elevar su informe agregado al expediente que contenga los antecedentes del asunto. En este sentido queda rectificadas la resolución recaída con fecha 8 del actual. —
- " 147 8º Ordenar a Contaduría liquide a favor de Da Lara Euglielmini el importe de sesenta y nueve horas de servicios extraordinarios. —
- " 489 13º Hacer saber al C. E. 13º, en respuesta a su nota n.º 29 por la que pide se le de intervención en todo asunto que se refiera a las escuelas cuya administración le está confiada; que el H. Consejo ajustará sus procedimientos, estrictamente, a los preceptos de la ley. —
- " 510 D. Atento las razones de urgencia que aduce el Jefe del Depósito en su nota que corre agregada a este expediente, y no excediendo el importe de los materiales que solicita, calculado para un mes, de la suma de \$ 685,84^m, y pudiendo, por consecuencia, ser adquiridos por licitación privada, y habiéndose llenado este requisito y en la debida forma, según consta de estos antecedentes, autorizase la adquisición de los expresados artículos que necesita el Depósito para un mes y cuyo detalle y precios se encuentran consignados en la planilla de fs 13, a cuyo efecto se librará por Secretaría las órdenes del caso y llámase a licitación pública, como corresponde, para la provisión del resto de los materiales que necesitará el Depósito para el corriente año, a cuyo fin deberá volver este expediente a dicha Oficina para que formule

la relación correspondiente de los materiales, el pliego de condiciones del caso, y prepare las muestras respectivas de cada artículo y oportunamente al despacho.-

Sección Provincias

- Expte 818 E } Archivar estos expedientes, en los que el Consejo de Educación
" 828 C } de Tucumán, Consejo de Educación de Corrientes y Dirección Gral
" 807 E } de Enseñanza de Entre Ríos, acusan recibo de la nota del Sr.
Presidente, comunicando haber tomado posesión de su puesto.-
- " 927 C. Mandar pagar a Juan F. Bessares, reintegro de un pasaje
y cama desde Santiago del Estero a esta Capital y viático de
\$40.-^{ms.}... Total \$88.10^{ms.} -
a Amado J. Ceballos, reintegro de un pasaje
y cama de Córdoba a esta Capital y \$40.-^{ms.} de Viático.-
Total \$ 77.40^{ms.}
a Reinaldo Pastor, reintegro de un pasa-
je entre San Luis y esta Capital y cama correspondiente
más \$40.00^{ms.} de viático.... Total \$76.40.-

Sección Territorios

- Expte 10573 I. Aprobar el contrato de locación celebrado por el Sr.
C.E. en Puerto Madryn (Chubut) con Dr. Alejandro A. Conesa
en virtud del cual se arrienda por el plazo de dos años y
mediante el alquiler mensual de \$40.-^{ms.}, una casa pro-
piedad de dicho Señor con destino a la escuela de la loca-
lidad mencionada y pasar este expediente a Contaduría para
que desglose el referido contrato.-
- " 795 M. Archivar este expediente, en el que el Sr. C.E. en Concepción
(Misiones), eleva copia de la renuncia presentada por el Pre-
sidente de la Comisión Edificadora de dicha localidad.

= Sr. Julio Jurkowski

Exp. 643

Y Comunicar al C.E. en Macachin (Pampa), que el pedido de útiles para la escuela N° 24, de su dependencia fué elevado a esta Corporación oportunamente, correspondiendo a la Dirección de la mencionada escuela manifestar si las necesidades del nuevo local en que esta deberá funcionar, exigen la ampliación de la orden de provisión existente en Depósito, y archivar este expediente. -

" 345

C. Archivar este expediente relativo a reclamo de haberes del Director de la Escuela de Gral Vedia (Chaco) Dr. Mauricio Jajbert. -

" 507

M. Hacer saber al C.E. en Loreto (Misiones) que con fecha de Enero 22 p.p.d., le fueron remitidas 50 matriculas gratis y 50 pagas, debiéndole enviarse oportunamente el sello correspondiente a su Oficina y archivar este expediente. -

" 826

Y Anular las ordenes de pasajes n°s 139 y 141 expedidas a favor de los Sres Francisco Bosch y Daniel V. Ochoa, directores de las escuelas N°s 4 y 6 del Chubut respectivamente, y expedir otras nuevas, de acuerdo con lo aconsejado por la Y de Territorios y archivar este expediente.

J. H. Ramirez